

|                                                                                                                             |                                  |                |           |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|----------------|-----------|
| <br><b>Agencia de<br/>Desarrollo Rural</b> | <b>ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS</b> | <b>Código</b>  | F-DER-001 |
|                                                                                                                             |                                  | <b>Versión</b> | 04        |

|                                     |                                                                                                              |    |      |              |         |
|-------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|------|--------------|---------|
| <b>DEPENDENCIA A NIVEL CENTRAL:</b> | VICEPRECIDENCIA DE INTEGRACION PRODUCTIVA                                                                    |    |      |              |         |
| <b>TERRITORIAL:</b>                 | UNIDAD TECNICA TERRITORIAL No 2                                                                              |    |      |              |         |
| <b>COMITÉ:</b>                      | <b>CTGL No 009 Evaluación de proponentes TDR 01 Prestación de Servicios Profesionales PIDAR 285 de 2024.</b> |    |      |              |         |
| <b>FECHA DE REUNIÓN:</b>            | 14                                                                                                           | 05 | 2025 | <b>HORA:</b> | 5:15 pm |

### ACTA No. 009

|                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|-----------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>OBJETIVO:</b>      | <b>Comité Técnico de Gestión Local No 009 Evaluación de proponentes TDR 01 Prestación de Servicios Profesionales PIDAR 285 de 2024.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>PARTICIPANTES:</b> | <b>Miembros del Comité Técnico de Gestión Local</b><br>Leidys del Carmen Bellido Canabal - Directora Unidad Técnica Territorial No 2.<br>Luis Alfredo Torres Guzmán – Representante Legal de Biogam.<br>Miguel Alberto Pérez Cabás - Delegado de Vicepresidencia de Integración Productiva.<br>Laura Paola González - Delegada de Vicepresidencia de Gestión Contractual.<br>Andrés Camilo Vallejo - Delegada de Vicepresidencia de Proyectos.                                    |
| <b>ASISTENTES:</b>    | Leidys del Carmen Bellido Canabal - Directora Unidad Técnica Territorial No 2.<br>Luis Alfredo Torres Guzmán – Representante Legal de Biogam.<br>Miguel Alberto Pérez Cabás - Delegado de Vicepresidencia de Integración Productiva.<br>Laura Paola González - Delegada de Vicepresidencia de Gestión Contractual.<br>Andrés Camilo Vallejo - Delegada de Vicepresidencia de Proyectos.<br>Hamer Rosemberg Galvis Burgos - Apoyo a la supervisión Unidad Técnica Territorial No 2 |

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo de Bienvenida y presentación de los asistentes.
2. Verificación de Quorum.
3. Presentación de informe preliminar de los resultados de evaluación de los TDR 01 Términos de Referencia para la Prestación de Servicios Profesionales PIDAR 285-2024
4. Conclusión
5. Deliberación.
6. Proposiciones y varios.
7. Cierre.

#### DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

##### 1. Saludo de bienvenida y presentación de los asistentes.

Se da la bienvenida a los participantes del Comité Técnico de Gestión Local CTGL No 009, que se desarrolla en modalidad virtual mediante la aplicación de Microsoft Teams, conforme a la Resolución 285 del 30 de mayo de 2024. Se agradece la participación de todos los presentes y se menciona el objetivo del comité. A continuación, se verifica la asistencia, confirmando la presencia de:

Leidys del Carmen Bellido Canabal - Directora Unidad Técnica Territorial No 2.  
Luis Alfredo Torres Guzmán – Representante Legal de Biogam.  
Miguel Alberto Pérez Cabás - Delegado de Vicepresidencia de Integración Productiva.  
Laura Paola González - Delegada de Vicepresidencia de Gestión Contractual.  
Andrés Camilo Vallejo - Delegado de Vicepresidencia de Proyectos.

|                                                                                   |                           |         |           |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|---------|-----------|
|  | ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS | Código  | F-DER-001 |
|                                                                                   |                           | Versión | 04        |

## 2. Verificación de Quorum.

Hamer Rosenberg Galvis Burgos, delegado como apoyo a la supervisión del PIDAR 285 de 2024, procede a verificar la asistencia de los integrantes del Comité Técnico de Gestión Local. Realiza un llamado a lista de los asistentes con voz y voto de la siguiente manera:

- Por la Agencia de Desarrollo Rural - ADR, Leidys del Carmen Bellido Canabal en calidad de supervisora del proyecto.
- Por la organización beneficiaria, Luis Alfredo Torres Guzmán, en calidad de Representante Legal de la Asociación Biogam.

Adicionalmente se verifica la asistencia de los delegados de la vicepresidencia de gestión contractual y la vicepresidencia de integración productiva, con esto se determina que hay quórum de liberatorio para continuar con el comité.

## 3. Presentación de informe preliminar de los resultados de evaluación de los TDR No.01 Términos de Referencia para Prestación de Servicios Profesionales, para la ejecución del PIDAR 285 DE 2024.

Durante la pasada mesa Técnica No 07 de evaluación de ofertas los profesionales de la Vicepresidencia de Integración Productiva Miguel Alberto Pérez Cabas, Laura Paola González, Delegada de Vicepresidencia de Integración Productiva, el Representante Legal de la Asociación Luis Alfredo Torres Guzmán con el fin de realizar la evaluación jurídica, técnica y financiera de las ofertas presentadas, se analizó la documentación y solicitudes de subsanación de documentos.

Hamer Rosenberg Galvis Burgos, como apoyo a la supervisión de la Unidad Técnica Territorial No 2 expuso que para el TDR No 01 Prestación de servicios profesionales del PIDAR 285 se presentaron 13 personas

### 1. Invitación a contratar TDR 01 de “PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCION DEL PIDAR 285 DE 2024”.

En esta convocatoria se presentaron los siguientes proponentes:

| No | NOMBRE PROPONENTE (empresa o persona natural) | Nit/Cedula    |
|----|-----------------------------------------------|---------------|
| 1  | David de Jesús Mercado Mariote                | 9.155.137     |
| 2  | Enilsa Salas San Martin                       | 22.802.663    |
| 3  | Erika Olivo Rada                              | 1.082.881.404 |
| 4  | Federico Guillermo Utria Camacho              | 73.571.618    |
| 5  | Fernando Gabriel Cantillo Márquez             | 1.049.940.941 |
| 6  | Jorge Leonardo Miranda Pérez                  | 1.068.668.923 |
| 7  | José Luis Mejía Ortega                        | 1.140.846.769 |
| 8  | María Fernanda de La Hoz Carrascal            | 1.065.828.857 |
| 9  | Wendy Dayan Zabaleta Aguas                    | 1.047.454.191 |
| 10 | Yohana Yolanda Torres Martínez                | 45.370.826    |
| 11 | Diego Camilo Garzon Galvis                    | 79.880.215    |
| 12 | Mariana Torres Palomino                       | 1.049.928.381 |
| 13 | Alfredo Enrique Merlano Murgas                | 77.160.757    |

Se recibieron un total de 13 propuestas a través de los correos electrónicos autorizados [utt.cartagena@adr.gov.co](mailto:utt.cartagena@adr.gov.co) con copia al correo [asociacionbiogam@gmail.com](mailto:asociacionbiogam@gmail.com) correspondientes a la invitación a contratar TDR No 01 TERMINOS DE REFERENCIA PARA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PIDAR 285 – 2024, la cual fue publicada desde la fecha de apertura 23/04/2025 hasta la fecha de cierre, el 30/04/2025. Las propuestas se verificaron minuciosamente, incluyendo la revisión de cada uno de los

|                                                                                   |                           |         |           |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|---------|-----------|
|  | ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS | Código  | F-DER-001 |
|                                                                                   |                           | Versión | 04        |

documentos y los soportes contenidos en los correos electrónicos enviados, como parte del proceso de evaluación dentro de la invitación PIDAR 285-2024.

Se evaluaron los requisitos habilitantes, la capacidad jurídica, los documentos técnicos, así como los factores de ponderación, con el fin de garantizar el cumplimiento de los criterios establecidos para la selección.

A continuación, se presentan los resultados de las evaluaciones de cada una de las propuestas desde la mesa técnica:

1. David de Jesús Mercado Mariote.

De acuerdo a la presentación de la oferta y allegada por usted, nos permitimos informales la siguiente respuesta como resultado de la evaluación realizada a la propuesta:

| NOMBRE<br>(empresa o persona natural) | PROPONENTE | Nit/Cedula | RESULTADO<br>EVALUACION<br>PROPUESTA | DE<br>DE | LA<br>LA |
|---------------------------------------|------------|------------|--------------------------------------|----------|----------|
| David de Jesús Mercado Mariote        |            | 9.155.137  | NO CUMPLE                            |          |          |

La propuesta se rechaza por no cumplir con los requisitos establecidos en los Términos de Referencia No. 01 para la Prestación de Servicios Profesionales PIDAR 285 – 2024. Específicamente, no se cumplió con el requisito de experiencia general, ya que el proponente cuenta únicamente con 17 meses de experiencia, faltándole 7 meses para alcanzar los 24 meses exigidos en los términos de referencia.

2. Enilsa Salas Sanmartin.

De acuerdo a la presentación de la oferta y allegada por usted, nos permitimos informales la siguiente respuesta como resultado de la evaluación realizada a la propuesta:

| NOMBRE<br>(empresa o persona natural) | PROPONENTE | Nit/Cedula | RESULTADO<br>EVALUACION<br>PROPUESTA | DE<br>DE | LA<br>LA |
|---------------------------------------|------------|------------|--------------------------------------|----------|----------|
| Enilsa Salas San Martin               |            | 22.802.663 | CUMPLE                               |          |          |

La propuesta presentada cumple con todos los requisitos establecidos en los Términos de Referencia TDR No 01 correspondientes a la prestación de servicios profesionales para la ejecución del PIDAR 285 de 2024. Por lo tanto, se considera apta para continuar en el proceso de selección.

3.Erika Olivo Rada.

De acuerdo a la presentación de la oferta y allegada por usted, nos permitimos informales la siguiente respuesta como resultado de la evaluación realizada a la propuesta:

| NOMBRE<br>(empresa o persona natural) | PROPONENTE | Nit/Cedula    | RESULTADO<br>EVALUACION<br>PROPUESTA | DE<br>DE | LA<br>LA |
|---------------------------------------|------------|---------------|--------------------------------------|----------|----------|
| Erika Olivo Rada                      |            | 1.082.881.404 | CUMPLE                               |          |          |

La propuesta presentada cumple con todos los requisitos establecidos en los Términos de Referencia TDR No 01 correspondientes a la prestación de servicios profesionales para la ejecución del PIDAR 285 de 2024. Por lo tanto, se considera apta para continuar en el proceso de selección.

4. Federico Guillermo Utria Camacho.

De acuerdo a la presentación de la oferta y allegada por usted, nos permitimos informales la

siguiente respuesta como resultado de la evaluación realizada a la propuesta:

| NOMBRE<br>(empresa o persona natural) | PROPONENTE | Nit/Cedula | RESULTADO<br>EVALUACION<br>PROPUESTA | DE<br>DE | LA<br>LA |
|---------------------------------------|------------|------------|--------------------------------------|----------|----------|
| Federico Guillermo Utria Camacho      |            | 73.571.618 | NO CUMPLE                            |          |          |

La propuesta se rechaza por no cumplir con los requisitos establecidos en los Términos de Referencia No. 01 para la Prestación de Servicios Profesionales PIDAR 285 – 2024. Específicamente, por no cumplir con la experiencia específica estipulada en los términos de referencia, ya que la no acreditación de experiencia específica no es subsanable.

5. Fernando Gabriel Cantillo Márquez.

De acuerdo a la presentación de la oferta y allegada por usted, nos permitimos informales la siguiente respuesta como resultado de la evaluación realizada a la propuesta:

| NOMBRE<br>(empresa o persona natural) | PROPONENTE | Nit/Cedula    | RESULTADO<br>EVALUACION<br>PROPUESTA | DE<br>DE | LA<br>LA |
|---------------------------------------|------------|---------------|--------------------------------------|----------|----------|
| Fernando Gabriel Cantillo Márquez     |            | 1.049.940.941 | NO CUMPLE                            |          |          |

La propuesta se rechaza por no cumplir con los requisitos establecidos en los Términos de Referencia No. 01 para la Prestación de Servicios Profesionales PIDAR 285 – 2024. Específicamente, por no cumplir con el requisito de la experiencia específica, ya que la no acreditación de experiencia específica no es subsanable.

6. Jorge Leonardo Miranda Pérez.

De acuerdo a la presentación de la oferta y allegada por usted, nos permitimos informales la siguiente respuesta como resultado de la evaluación realizada a la propuesta:

| NOMBRE<br>(empresa o persona natural) | PROPONENTE | Nit/Cedula    | RESULTADO<br>EVALUACION<br>PROPUESTA | DE<br>DE | LA<br>LA |
|---------------------------------------|------------|---------------|--------------------------------------|----------|----------|
| Jorge Leonardo Miranda Pérez          |            | 1.068.668.923 | NO CUMPLE                            |          |          |

La propuesta se rechaza por no cumplir con los requisitos establecidos en los Términos de Referencia No. 01 para la Prestación de Servicios Profesionales PIDAR 285 – 2024. Específicamente, por no cumplir con el requisito de la experiencia específica, ya que la no acreditación de experiencia específica no es subsanable.

7. José Luis Mejía Ortega.

De acuerdo a la presentación de la oferta y allegada por usted, nos permitimos informales la siguiente respuesta como resultado de la evaluación realizada a la propuesta:

| NOMBRE<br>(empresa o persona natural) | PROPONENTE | Nit/Cedula    | RESULTADO<br>EVALUACION<br>PROPUESTA | DE<br>DE | LA<br>LA |
|---------------------------------------|------------|---------------|--------------------------------------|----------|----------|
| José Luis Mejía Ortega                |            | 1.140.846.769 | CUMPLE                               |          |          |

La propuesta presentada cumple con todos los requisitos establecidos en los Términos de Referencia TDR No 01 correspondientes a la prestación de servicios profesionales para la ejecución del PIDAR 285 de 2024. Por lo tanto, se considera apto para continuar en el proceso de selección.

8. María Fernanda de la Hoz Carrascal.

De acuerdo a la presentación de la oferta y allegada por usted, nos permitimos informales la siguiente respuesta como resultado de la evaluación realizada a la propuesta:

| NOMBRE<br>(empresa o persona natural) | PROPONENTE | Nit/Cedula    | RESULTADO<br>EVALUACION<br>PROPUESTA | DE<br>DE | LA<br>LA |
|---------------------------------------|------------|---------------|--------------------------------------|----------|----------|
| María Fernanda de La Hoz Carrascal    |            | 1.065.828.857 | NO CUMPLE                            |          |          |

La propuesta se rechaza por no cumplir con los requisitos establecidos en los Términos de Referencia No. 01 para la Prestación de Servicios Profesionales PIDAR 285 – 2024. Específicamente, por no cumplir con el requisito de la experiencia específica, ya que la no acreditación de experiencia específica no es subsanable.

9. Wendy Dayan Zabaleta Aguas.

De acuerdo a la presentación de la oferta y allegada por usted, nos permitimos informales la siguiente respuesta como resultado de la evaluación realizada a la propuesta:

| NOMBRE<br>(empresa o persona natural) | PROPONENTE | Nit/Cedula    | RESULTADO<br>EVALUACION<br>PROPUESTA | DE<br>DE | LA<br>LA |
|---------------------------------------|------------|---------------|--------------------------------------|----------|----------|
| Wendy Dayan Zabaleta Aguas            |            | 1.047.454.191 | NO CUMPLE                            |          |          |

La propuesta se rechaza por no cumplir con los requisitos establecidos en los Términos de Referencia No. 01 para la Prestación de Servicios Profesionales PIDAR 285 – 2024. Específicamente, por no cumplir con el requisito de la experiencia específica, ya que la no acreditación de experiencia específica no es subsanable.

10. Yohana Yolanda Torres Martínez.

De acuerdo a la presentación de la oferta y allegada por usted, nos permitimos informales la siguiente respuesta como resultado de la evaluación realizada a la propuesta:

| NOMBRE<br>(empresa o persona natural) | PROPONENTE | Nit/Cedula | RESULTADO<br>EVALUACION<br>PROPUESTA | DE<br>DE | LA<br>LA |
|---------------------------------------|------------|------------|--------------------------------------|----------|----------|
| Yohana Yolanda Torres Martínez        |            | 45.370.826 | NO CUMPLE                            |          |          |

La propuesta se rechaza por no cumplir con los requisitos establecidos en los Términos de Referencia No. 01 para la Prestación de Servicios Profesionales PIDAR 285 – 2024. En particular, no se cumplió con el envío de los documentos legibles de subsanación a los correos electrónicos indicados en dichos términos. Según lo dispuesto en el numeral 8.1 “Presentación de la Propuesta”, los proponentes deben remitir la documentación en español al correo electrónico [utt.cartagena@adr.gov.co](mailto:utt.cartagena@adr.gov.co), con copia al correo [asociacionbiogam@gmail.com](mailto:asociacionbiogam@gmail.com), requisito que no fue atendido correctamente.

➤ **Propuestas que no cumplen con los requisitos de presentación.**

De otra parte, durante la revisión de las propuestas recibidas, se identificó que dos de las ofertas no cumplieron con las condiciones de envío establecidas en el cronograma del proceso, indicado en el numeral 8.1 Presentación de la propuesta:

Los proponentes deben presentar sus ofertas en forma completa, utilizando para ello los formatos contenidos en los anexos de esta invitación, acompañados de los documentos solicitados en el numeral 7.1.2 Carta de presentación de la propuesta.

Los proponentes deben presentar la oferta en español, al correo electrónico [utt.cartagena@adr.gov.co](mailto:utt.cartagena@adr.gov.co) con copia al correo [asociacionbiogam@gmail.com](mailto:asociacionbiogam@gmail.com)

11. Diego Camilo Garzón Galvis.

De acuerdo a la presentación de la oferta y allegada por usted, nos permitimos informales la siguiente respuesta como resultado de la evaluación realizada a la propuesta:

| NOMBRE<br>(empresa o persona natural) | PROPONENTE | Nit/Cedula | RESULTADO<br>EVALUACION<br>PROPUESTA | DE<br>DE | LA<br>LA |
|---------------------------------------|------------|------------|--------------------------------------|----------|----------|
| Diego Camilo Garzón Galvis            |            | 79.880.215 | NO CUMPLE                            |          |          |

La propuesta se rechaza por no cumplir con los requisitos establecidos en los Términos de Referencia No. 01 para la Prestación de Servicios Profesionales PIDAR 285 – 2024. Específicamente, porque la propuesta fue enviada únicamente al correo de la Asociación, incumpliendo lo establecido en el numeral 8.1 “Presentación de la Propuesta”, los proponentes deben remitir la documentación en español al correo electrónico [utt.cartagena@adr.gov.co](mailto:utt.cartagena@adr.gov.co), con copia al correo [asociacionbiogam@gmail.com](mailto:asociacionbiogam@gmail.com), requisito que no fue atendido correctamente.

12. Mariana Torres Palomino.

| NOMBRE<br>(empresa o persona natural) | PROPONENTE | Nit/Cedula    | RESULTADO<br>EVALUACION<br>PROPUESTA | DE<br>DE | LA<br>LA |
|---------------------------------------|------------|---------------|--------------------------------------|----------|----------|
| Mariana Torres Palomino               |            | 1.049.928.381 | NO CUMPLE                            |          |          |

La propuesta se rechaza por no cumplir con los requisitos establecidos en los Términos de Referencia No. 01 para la Prestación de Servicios Profesionales PIDAR 285 – 2024. Específicamente, porque en correo enviado dentro de los tiempos estipulados en el Termino de referencia, no adjunto al correo la documentación requerida.

➤ **Propuestas radicadas de forma extemporánea.**

Tras revisar el cumplimiento del horario de cierre estipulado, se identificó que la siguiente propuesta fue radicada de manera extemporánea a lo establecido en el cronograma de la invitación.

13. Alfredo Enrique Merlano Murgas.

De acuerdo a la presentación de la oferta y allegada por usted, nos permitimos informales la siguiente respuesta como resultado de la evaluación realizada a la propuesta:

| NOMBRE<br>(empresa o persona natural) | PROPONENTE | Nit/Cedula | RESULTADO<br>EVALUACION<br>PROPUESTA | DE<br>DE | LA<br>LA |
|---------------------------------------|------------|------------|--------------------------------------|----------|----------|
| Alfredo Enrique Merlano Murgas        |            | 77.160.757 | NO CUMPLE                            |          |          |

|                                                                                   |                           |         |           |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|---------|-----------|
|  | ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS | Código  | F-DER-001 |
|                                                                                   |                           | Versión | 04        |

La propuesta se rechaza por no cumplir con los requisitos establecidos en los Términos de Referencia No. 01 para la Prestación de Servicios Profesionales PIDAR 285 – 2024. Específicamente, por presentar la oferta fuera de la fecha estipulada en el cronograma de actividades del presente Termino de Referencia, numeral 8.9 Causales de rechazo numeral 10:

Cuando la propuesta se presente extemporáneamente, o no se presente conforme lo indicado en la invitación.

#### 4. Conclusión.

- Para el perfil profesional contador público cumplieron los siguientes profesionales:

José Luis Mejía Ortega con cedula de ciudadanía No 1.140.846.769.

Para el perfil profesional mencionados anteriormente el proponente cumple con todos los requisitos establecidos en los Términos de Referencia TDR 01 Términos de Referencia para Prestación de servicios Profesionales para la ejecución del PIDAR 285 de 2024.

- Para el perfil de profesional social cumplieron los siguientes profesionales:

Enilsa Salas San Martin con cedula de ciudadanía No 22.802.663.

Erika Olivo Rada con cedula de ciudadanía No 1.082.881.404.

Los perfiles profesionales mencionados anteriormente cumplen con todos los requisitos establecidos en los Términos de Referencia TDR 01, "Términos de Referencia para la Prestación de Servicios Profesionales para la Ejecución del PIDAR 285 de 2024". Sin embargo, durante la evaluación de los criterios ponderables, la profesional Erika Olivo Rada obtuvo un puntaje total de 100 puntos, mientras que la profesional Enilsa Salas Sanmartín alcanzó un puntaje de 60 puntos. En ese sentido, Erika Olivo Rada resulta ser la mejor opcionada por haber obtenido el mayor puntaje.

Debido a que no se cumplieron todos los perfiles profesionales requeridos, es necesario publicar los Términos de Referencia (TDR) para los siguientes perfiles:

- Profesional Médico Veterinario Zootecnista.
- Técnico Agrícola.
- Profesional socio comercial.
- Administrador de Empresas.

#### 5. Deliberación.

Luego de presentadas las conclusiones, se solicitó a los miembros del Comité Técnico de Gestión Local con voz y voto que emitieran su veredicto respecto a la presente evaluación. Se solicita el veredicto para la selección del perfil para el cargo de contador.

La doctora Leidys Bellido Canabal, Supervisora del PIDAR 285 – 2024 y Directora de la UTT 2, expuso que, teniendo en cuenta que la hoja de vida del señor José Luis Mejía Ortega cumplió con todo el proceso de evaluación y satisfizo los requisitos habilitantes de experiencia mínima y experiencia general, se da por aprobado su proceso para ser contratado como profesional Contador.

El señor Luis Alfredo Torres Guzmán, representante legal de la Asociación Biogam, expone que, tras analizar el proceso del señor José Luis Mejía Ortega y verificar que cumple con lo exigido en la convocatoria, aprueba su contratación.

Se solicita el veredicto para selección del perfil para el cargo del profesional social.

La doctora Leidys Bellido Canabal, Supervisora del PIDAR 285 – 2024 y Directora de la UTT 2, expuso que, basada en el proceso de evaluación que se realizó en la mesa, aprueba avanzar con el proceso de contratación de la profesional empresarial Erika Olivo Rada.

El señor Luis Alfredo Torres Guzmán, representante legal de la Asociación Biogam, expone que, La profesional Erika Olivo Rada habiendo obtenido el mayor puntaje en criterios ponderables, aprueba su contratación.

#### 6. Propositiones y varios.

Se recomienda al CTGL del PIDAR 285 de 2024 volver a convocar los Términos de Referencia de prestación de servicios para los perfiles profesionales que quedaron pendientes.

#### 7. Cierre.

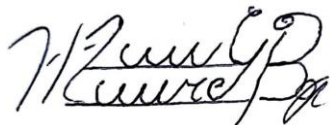
Agotados los ítems del orden del día se da por terminado el Comité Técnico de Gestión Local N0 009 siendo las 6:00 pm del día 15 de mayo del 2025.



Leidys del Carmen Bellido Canabal  
Directora Unidad Técnica Territorial No 2.



Luis Alfredo Torres Guzmán  
Representante Legal Biogam



Hamer Rosenberg Galvis Burgos  
Apoyo a la Supervisión UTT 2